



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 430.17
EXPTE. N° 6845/17
Salta, 23 NOV 2017

VISTO La nota presentada por la Prof. Paola Guardatti y Cra. María Rosa Panza, mediante la cual solicitan autorización para el dictado del Curso de Capacitación "Acceso a la Justicia en el Derecho de Familia", en el marco del cursado del Módulo III "La Práctica Educativa", a cargo de los Abog. Leonardo Facundo Choque Cano y José Daniel González, alumnos de la carreras Profesorado en Ciencias Jurídicas; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente Curso de Capacitación, tiene como finalidad: proporcionar a la población perteneciente al Municipio de La Caldera contenidos básicos del Derecho de Familia, que involucra la vida cotidiana de los participantes, informar a los ciudadanos-destinatarios, los deberes, derechos y obligaciones que les competen como integrantes de una familia, indicar cuáles son las vías de acceso a la justicia ante los conflictos que se les planteen referidos al Derecho de Familia, lograr la participación activa de los participantes, evacuando todo tipo de dudas relacionadas con los contenidos a desarrollar a lo largo de las clases.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 357/17, establece que el desarrollo de las prácticas docentes se podrá formalizar mediante Propuestas de Capacitación.

Que la Dirección de Posgrado emitió el informe que obra a fojas 14.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja a fs. 15 y 16, la aprobación del Curso de Capacitación propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18/17 de fecha 22.11.17 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el dictado del Curso de Capacitación que se detalla a continuación, el que estará a cargo de alumnos de la Carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco del Módulo III "La Práctica Educativa", del referido Profesorado, con los lineamientos que como **ANEXO** forman parte de la presente resolución:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 430.17
EXPTE. N° 6845/17
Salta, 23 NOV 2017

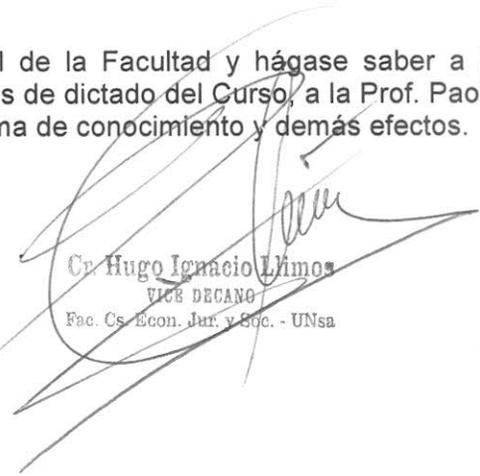
<p>Abog. Choque Cano, Leonardo Facundo D.N.I. N° 36.803.095</p> <p>Abog. González, José Daniel D.N.I. N° 30.635.759</p>	<p>Curso de Capacitación: "Acceso a la Justicia en el Derecho de Familia"</p>	<p>Empleados de la Municipalidad de la Caldera y Público en general.</p>
---	---	--

ARTICULO 2°.- Establecer que la Profesora Paola Guardatti y la Cra. María Rosa Panza, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión del referido curso de capacitación.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrado, a las alumnas responsables de dictado del Curso, a la Prof. Paola Guardatti y a la Cra. María Rosa Panza, para la toma de conocimiento y demás efectos.
mel/ggl


Cra. LUZCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.




Cr. Hugo Ignacio Llamas
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

RES. CD - ECO N° 430.17
Expte. N° 6.845/17
Salta, 23 NOV 2017.

ANEXO

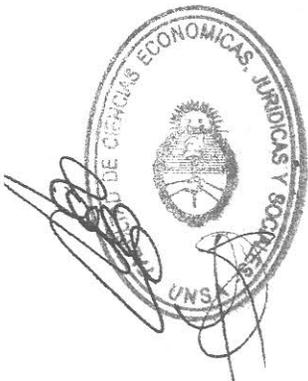
CURSO DE CAPACITACIÓN

**“ACCESO A LA
JUSTICIA EN EL
DERECHO DE
FAMILIA”**

RESPONSABLES:

GONZALEZ, JOSÉ DANIEL

CHOQUE CANO, LEONARDO FACUNDO



CURSO DE CAPACITACIÓN

DENOMINACIÓN: "ACCESO A LA JUSTICIA EN EL DERECHO DE FAMILIA"-

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La propuesta de capacitación del presente proyecto didáctico consiste en brindar información y asesoramiento a la población designada como beneficiaria, sobre los principales institutos del Derecho de Familia, ya que se considera que aquellas personas poseen interés en conocer sus derechos dentro de ese marco y la manera de hacerlos efectivos. Así también se orientará sobre las vías o canales de asistencia jurídica y resolución de conflictos tanto en el ámbito judicial como extrajudicial.

FUNDAMENTACIÓN:

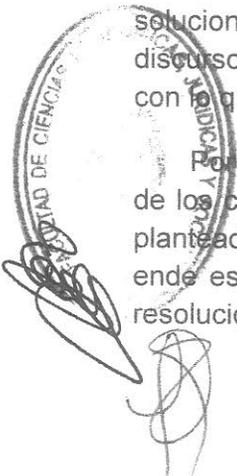
Se considera a la familia como la célula básica de la sociedad, y por lo tanto poseen relevancia todas aquellas circunstancias en las cuales ponen en realce los conflictos actuales intrafamiliares por los que se atraviesa, como así también la desintegración, violencia y falta de asistencia. Considerando esto creemos necesario brindar a la comunidad, información básica para la resolución de sus conflictos en el marco del acceso a la justicia. Principalmente en los sectores más vulnerables como son las comunidades del interior de la Provincia.

Si bien en nuestra comunidad podemos observar la existencia de ciertas instituciones, como Asociaciones, Fundaciones, Asesorías dependientes del Ministerio Público, Colegio de Abogados, entre otros, abocadas a evacuar consultas a partir de los conflictos particulares que se plantean, nuestra intención es proporcionar una visión amplia e integrada de la problemática de la familia actual, a un público abierto, es decir a toda la comunidad que tenga interés en los temas.

Es importante poner énfasis en que la Constitución Nacional Argentina, establece en su artículo 18 como postulado constitucional fundamental el acceso a la justicia. Estableciendo así uno de los presupuestos básicos de un Estado de Derecho, que se concreta no solamente con la interposición de una acción ante un órgano jurisdiccional esperando una sentencia satisfactoria a las pretensiones planteadas, sino también es necesario recalcar que el mencionado presupuesto conlleva en su esencia la orientación y el consejo jurídico oportuno.

La mayoría de las cuestiones que son consultadas por los justiciables, responden en su mayoría a cuestiones de Derecho de Familia tales como alimentos, tenencia, derecho de comunicación, filiación, divorcio, guarda judicial, tutela, curatela entre otros. Incluso es relevante considerar que las problemáticas planteadas poseen soluciones que maneja la gran mayoría de las personas, derivadas de un falso discurso social, ya que no existe concordancia entre lo que se dice y piensa que es con lo que el marco normativo y procesal establecen.

Por otro lado, se observa que existe un desconocimiento de la comunidad acerca de los caminos o vías que se pueden seguir ante una situación problemática, que es planteada bajo una pretensión y de esa manera se busca una sentencia favorable. Por ende es vital informar y asesorar a los beneficiarios que existen diversos modos de resolución judicial de conflictos, pero también que existen medios extrajudiciales para



llegar a una solución de las cuestiones de índole problemática. Resaltando que las mencionadas vías contribuyen a descongestionar la actividad de Juzgados y Defensorías Oficiales.

En efecto, muchos sectores de la población que sufren la conculcación de sus derechos, no utilizan las herramientas jurídicas que el sistema legal pone a su disposición para restablecerlos en el goce de los mismos, esto se debe a un desconocimiento de los medios que tienen para efectivizar los derechos de los que son titulares.

DESTINATARIOS:

Los beneficiarios de esta propuesta de capacitación serán empleados y habitantes de la **Municipalidad La Caldera**, que no tuvieron posibilidad de acceder o concluir una formación secundaria o universitaria, interesados en conocer sus derechos en el ámbito del Derecho de Familia. El cupo será de 40 alumnos.

Se tiene en cuenta la necesidad de democratizar los conocimientos y que estos también lleguen a sectores sociales que no accedieron a una formación secundaria o universitaria. Desde este punto de vista es fundamental remarcar que existen grupos sociales pertenecientes a sectores vulnerables desde distintos puntos de vistas, social-cultural, económico y educativo. Principalmente la población perteneciente al interior de nuestra provincia se ve distanciada del conocimiento de las herramientas legales que se encuentran a su disposición.

Es por todo esto que la capacitación radica en brindar el conocimiento de cuestiones fundamentales para la vida en la sociedad y para las relaciones personales de los sujetos, y no se tengan tales conocimientos como reservados a cierto sector social y menos aún al grupo que puede acceder a un escalafón en la educación superior (terciaria o universitaria).

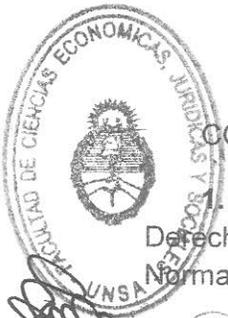
FINALIDADES DEL PROYECTO:

El proyecto tiene como finalidad:

1. Proporcionar a la población perteneciente al Municipio de La Caldera contenidos básicos del Derecho de Familia, que involucran la vida cotidiana de los participantes;
2. Informar a los ciudadanos-destinatarios, los deberes, derechos y obligaciones que les competen como integrantes de una familia;
3. Indicar cuáles son las vías de acceso a la justicia ante los conflictos que se les planteen referidos al Derecho de Familia;
4. Lograr la participación activa de los participantes, evacuando todo tipo de dudas relacionadas con los contenidos a desarrollar a lo largo de las clases.

CONTENIDOS:

Introducción. El Derecho: concepto e importancia. Vivir en un Estado de Derecho: implicancias. Derecho Público y Derecho Privado, Ramas. Jerarquía de las Normas. Forma de Gobierno Nacional. Organización Nacional: Ejecutivo, Legislativo,



Judicial. Ministerio Público de la Nación. Forma de Gobierno Provincial. Organización Provincial: Ejecutivo, Legislativo, Judicial. Ministerio Público de la Provincia de Salta.

2. El abogado como patrocinante y apoderado.

Sistemas alternativos de resolución de conflictos. Enunciación. La Mediación. Ley Provincial de Mediación 7324. Ámbito de Aplicación (cap. I). En qué consiste el procedimiento de mediación (cap. II). Clases de mediación: extrajudicial (cap. IV) y judicial (cap. III). Obligatoriedad (art.44). Casos mediables (art.2 y art. 10). Centros de Mediación social y comunitaria.

3. Derecho de Familia. Concepto de Familia: en sentido amplio, en sentido intermedio, en sentido restringido. Concepto Sociológico y Jurídico. Naturaleza Jurídica de la Familia: La Familia como una Persona Jurídica, La Familia como un organismo jurídico, La familia como Institución. Orígenes de la Familia: Posiciones (matriarcal-patriarcal). Evolución Histórica: etapas. Ubicación entre las ramas del Derecho. Contenido: Principales institutos del derecho de familia.

4. Matrimonio. Introducción: concepto, caracteres, naturaleza jurídica. Requisitos del matrimonio: Impedimentos matrimoniales; Falta de edad nupcial. Dispensa judicial; Falta de salud mental y dispensa judicial; Requisitos de existencia del matrimonio; Consentimiento puro y simple. Celebración del matrimonio: Modalidad ordinaria de celebración; Modalidad extraordinaria de celebración. Derechos y deberes de los cónyuges. Disolución del matrimonio: causales. Proceso de Divorcio: legitimación; Requisitos y procedimiento del divorcio; Convenio regulador; Compensación económica; Uso de la vivienda.

Uniones convivenciales: constitución y prueba. Pactos de convivencia. Efectos de las uniones convivenciales durante la convivencia. Cese de la convivencia, efectos.

5. Alimentos. Derecho y deberes de los progenitores. Derecho y deberes de los parientes. Alimentos provisorios. Derechos y deberes de los cónyuges. Pautas para la fijación de los alimentos. Alimentos posteriores al divorcio. Medidas cautelares. Ley 13.944 "Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar".

6. Responsabilidad parental. Concepto. Principios generales. Figuras legales derivadas. Titularidad y ejercicio. Deberes y derechos sobre el cuidado de los hijos. Deberes y derechos de los progenitores: Obligación de alimentos. Deberes y derechos de los progenitores e hijos afines.

7. Filiación. Concepto. Clases. Matrimonial. Extramatrimonial. Acciones de filiación - disposiciones generales. Acciones de reclamación de filiación. Acciones de impugnación de filiación

8. Tutela. Concepto. Caracteres. Clases: tutor designado por los padres, tutela dativa, tutela especial. ¿Quiénes no pueden ser tutores? Obligados a denunciar. Discernimiento de la tutela. Ejercicio de la tutela. Cuentas de la tutela. Terminación de la tutela



9. Restricción de la capacidad. Apoyo y Curatela. Conceptos. Obligación principal del apoyo y del curador. Clases. Normas aplicables. Personas que pueden ser apoyos y curadores. Procedimiento. Fin del apoyo y de la curatela.

METODOLOGÍA

La capacitación será teórico-práctica-participativa mediante:

- Clases presenciales.
- Actividades individuales.
- Actividades grupales.

El curso de capacitación consistirá en el dictado de clases magistrales, expositivas y explicativas, en donde se promoverá la participación de los asistentes a través del diálogo, interrogatorio didáctico, reflexiones, trabajos individuales y grupales sobre los temas abordados. Se utilizarán mapas conceptuales, los que se presentarán en la pizarra, afiche u power point, a los fines de favorecer la ubicación de los contenidos. Asimismo los profesores darán a los participantes la posibilidad de contar con el espacio propicio para debatir y evacuar las inquietudes que pudiesen surgir a lo largo del cursado.

Estarán a cargo de dos profesionales del área de derecho, con práctica profesional en los temas de Derecho de Familia, en forma conjunta.

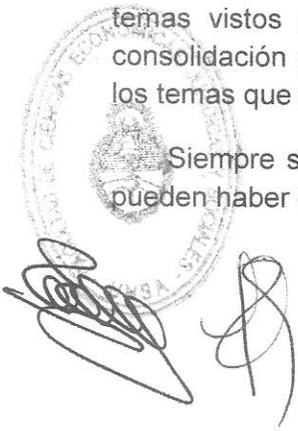
Esta capacitación se desarrollará mediante **diez (10) clases presenciales de dos horas de duración cada una**, en donde se abordarán los contenidos propuestos mediante la exposición oral, que se desarrollará con el uso de recursos visuales del tipo afiches, power point, para apreciar con claridad el eje de la temática de esa clase y que permita fijar ideas centrales. Con el propósito de afianzar contenidos expuestos, al finalizar las clases N° 4 y 7, se realizarán trabajos prácticos grupales.

Con una metodología participativa, luego de exponer el tema, se promoverá la participación oral de los asistentes a través de la presentación de casos reales, de manera de lograr intervenciones y contribuciones de parte de los mismos.

Por otra parte están previstas actividades individuales que serán prácticas, que consistirán en el análisis de casos, sobre conflictos o situaciones concretas a la que se dará una solución tomando como base la información recibida. Se tratará de resoluciones simples que posibiliten encontrar una vía de solución a un conflicto determinado precisando la vía judicial o extrajudicial más factible. Dicha actividad se llevará a cabo luego de concluir cada punto de conformidad al cronograma.

Al comenzar una nueva clase, en primer lugar se recordará someramente los temas vistos en la jornada de capacitación predecesora, lo que contribuirá a la consolidación y afianzamiento de los conocimientos y se establecerá una ligazón con los temas que se desarrollarán en el nuevo encuentro que se inicia.

Siempre se incitará a los alumnos a realizar los interrogatorios sobre dudas que pueden haber quedado.



LOCALIZACIÓN FÍSICA:

Las clases se dictarán en la Municipalidad de La Caldera, sito en Avenida. Gral. Güemes 385, Localidad de La Caldera, Provincia de Salta.

RESPONSABLES:

Las clases estarán a cargo de:

a) José Daniel Gonzalez, DNI N° 30.635.759,
dr.josedanielgonzalez@gmail.com, Cel. (0387) 154092322.-

b) Leonardo Facundo Choque Cano, DNI N° 36.803.095, M.P. 5529,
choquecano@gmail.com, Cel. (0387) 154689791.-

RECURSOS MATERIALES:

Los recursos materiales necesarios serán:

- A) Pizarra con tizas.
- B) Proyector.
- C) Fotocopias.
- D) Afiches.

RECURSOS DIDÁCTICOS:

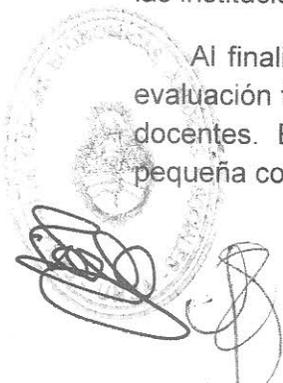
- A) Clase expositiva y explicativa.
- B) Diálogo e interrogatorio didáctico.
- C) Ejemplos, analogías y metáforas.
- D) Mapas conceptuales de esquemas de contenidos.
- E) Actividades individuales y grupales.
- F) Proyección de power points.

EVALUACIÓN

El proceso de evaluación será realizado en manera continua, ya que se tendrá en cuenta la participación de los alumnos en cada una de las clases y la presentación de los trabajos prácticos. Todo ello a tipo de proceso formativo de los destinatarios.

A través del proceso consignado anteriormente se evaluará los conocimientos adquiridos, la forma de resolución de los problemas y casos que se presenten. Toma de conciencia de la importancia de la familia y la valoración y respeto hacia las instituciones que forman la misma.

Al finalizar el curso, los participantes deberán formar parejas para realizar la evaluación final, que consistirá en el análisis de un caso particular brindado por los docentes. En el mismo deberán resaltar los conceptos claves y realizar una pequeña conclusión del mismo.



La asistencia será un requisito necesario para la aprobación del curso, debiendo cada participante contar con el 80% de asistencia a las clases. Se permitirá la inasistencia de sólo una clase sin contar el día de la evaluación final. Esto implica que la evaluación final es obligatoria para aprobar el curso de capacitación.

Se tendrá en cuenta para la acreditación del curso, los resultados obtenidos en la evaluación final (se aprobará con 6 o más), y la asistencia a clases. Al finalizar la capacitación se entregarán certificados de aprobación a los destinatarios que cumplan con lo consignado previamente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

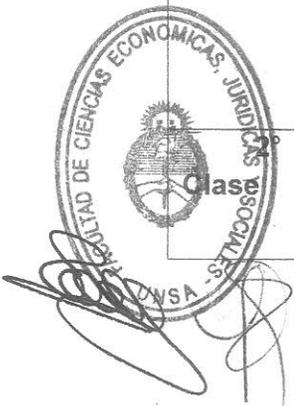
- Comprensión de las temáticas abordadas.
- Capacidad de análisis.
- Manejo del vocabulario.
- Coherencia interna de los trabajos prácticos.
- Procesos de transferencias de los conceptos a situaciones reales.
- La interpretación de los temas que les permita resolver/ analizar casos.
- La participación en clases.

EVALUACIÓN DE LOS PROFESORES:

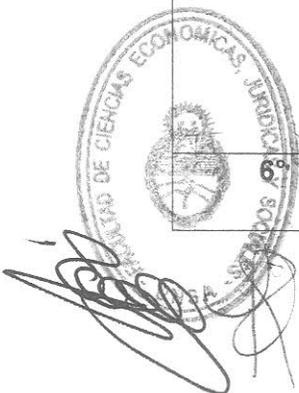
Al término del curso de capacitación se distribuirá a los asistentes, preguntas a modo de encuesta a fin de recabar información sobre el desenvolvimiento de cada profesor, de los temas abordados, recursos y métodos didácticos utilizados durante el desarrollo de cada clase.

CRONOGRAMA

CLASES	CONTENIDOS
1° Clase	<p>1. Introducción. El Derecho: concepto e importancia. Vivir en un Estado de Derecho: implicancias. Derecho Público y Derecho Privado, Ramas. Jerarquía de las Normas. Forma de Gobierno Nacional.</p> <p>a. Organización Nacional: Ejecutivo, Legislativo, Judicial. Ministerio Público de la Nación.</p> <p>b. Organización Provincial: Ejecutivo, Legislativo, Judicial. Ministerio Público de la Provincia de Salta.</p>
	<p>2. El abogado como patrocinante y apoderado.</p>



	<p>Sistemas alternativos de resolución de conflictos. Enunciación. La Mediación. Ley Provincial de Mediación 7324. Ámbito de Aplicación (cap. I). En qué consiste el procedimiento de mediación (cap. II). Clases de mediación: extrajudicial (cap. IV) y judicial (cap. III). Obligatoriedad (art.44). Casos mediables (art.2 y art. 10). Centros de Mediación social y comunitaria. Análisis de situaciones prácticas.</p> <p>3. Derecho de Familia. Concepto de Familia: en sentido amplio, en sentido intermedio, en sentido restringido. Concepto Sociológico y Jurídico. Naturaleza Jurídica de la Familia: La Familia como una Persona Jurídica, La Familia como un organismo jurídico, La familia como Institución. Orígenes de la Familia: Posiciones (matriarcal-patriarcal). Evolución Histórica: etapas. Ubicación entre las ramas del Derecho. Contenido: Principales institutos del derecho de familia.</p>
3° Clase	<p>4. Matrimonio. Introducción: concepto, caracteres, naturaleza jurídica. Requisitos del matrimonio: Impedimentos matrimoniales; Falta de edad nupcial. Dispensa judicial; Falta de salud mental y dispensa judicial; Requisitos de existencia del matrimonio; Consentimiento puro y simple. Celebración del matrimonio: Modalidad ordinaria de celebración; Modalidad extraordinaria de celebración. Derechos y deberes de los cónyuges.</p>
4° Clase	<p>Disolución del matrimonio: causales. Proceso de Divorcio: legitimación; Requisitos y procedimiento del divorcio; Convenio regulador; Compensación económica; Uso de la vivienda.</p> <p>Uniones convivenciales: constitución y prueba. Pactos de convivencia. Efectos de las uniones convivenciales durante la convivencia. Cese de la convivencia, efectos.</p>
5° Clase	<p>5. Alimentos. Derecho y deberes de los progenitores. Derecho y deberes de los parientes. Alimentos provisorios. Derechos y deberes de los cónyuges. Pautas para la fijación de los alimentos. Alimentos posteriores al divorcio. Medidas cautelares. Ley 13.944 "Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar".</p>
6°	<p>6. Responsabilidad parental. Concepto. Principios generales. Figuras legales derivadas. Titularidad y ejercicio. Deberes y</p>



Clase	derechos sobre el cuidado de los hijos. Deberes y derechos de los progenitores: Obligación de alimentos. Deberes y derechos de los progenitores e hijos afines.
7° Clase	7. Filiación. Concepto. Clases. Matrimonial. Extramatrimonial. Acciones de filiación - disposiciones generales. Acciones de reclamación de filiación. Acciones de impugnación de filiación.
8° Clase	8. Tutela. Concepto. Caracteres. Clases: tutor designado por los padres, tutela dativa, tutela especial. ¿Quiénes no pueden ser tutores? Obligados a denunciar. Discernimiento de la tutela. Ejercicio de la tutela. Cuentas de la tutela. Terminación de la tutela. 9. Restricción de la capacidad. Apoyo y Curatela. Conceptos. Obligación principal del apoyo y del curador. Clases. Normas aplicables. Personas que pueden ser apoyos y curadores. Procedimiento. Fin del apoyo y de la curatela.
9° Clase	Clase de Repaso y Consulta. Afianzamiento general de los temas vistos.
10° Clase	Evaluación: al finalizar el curso, los participantes deberán formar parejas para realizar la evaluación final, que consistirá en el análisis de un caso particular brindado por los docentes. En el mismo deberán resaltar los conceptos claves y realizar una pequeña conclusión del mismo. Evaluación a los Profesores: se distribuirá a los asistentes, preguntas a modo de encuesta a fin de recabar información sobre el desenvolvimiento de los Profesores, de los temas abordados, recursos y métodos didácticos utilizados durante el desarrollo de cada clase.



MARIA ROSA PANZA de MILLER
 CONT. DE DERECHO Y CIENCIAS JURÍDICAS
 Profesora Titular
 Universidad Nac. de Salta

PAOLA R. GUARDATTI
 Prof. en Cs. de la Educación
 Universidad Nac. de Salta